

Tratamiento - Registros de actividad

Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos</p> <p>Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica</p>
Fines del tratamiento	<p>Fichero que contiene los registros de actividad y auditoria de los sistemas de información de ADIF</p>
Colectivo	<p>Personas físicas o representantes de personas jurídicas cuyos datos estén relacionados con el tratamiento: Empleados; Clientes y usuarios; Proveedores</p>
Categoría de datos	<p>Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos y Dirección. Otros datos de carácter identificativo: Matrícula de empleado</p>
Categoría destinatarios	<p>Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; Administración Pública con competencia en la materia</p>
Transferencias internacionales	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos</p>
Plazo de supresión	<p>Los datos personales recabados se conservarán durante un plazo de 2 años a partir de la última confirmación de interés o el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos.</p> <p>Asimismo, se podrán conservar para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se</p>

	encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de ADIF
Entidad responsable	Entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)